

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ADMINISTRACION LA PLATA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 11049 - 2023 **N° de Expediente:** 56080

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

[Fecha: 29/04/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior29/04/2026 10:12:16 - EDICTO ELECTRONICOSiguiente

REFERENCIAS

56080 1.pdf VER ADJUNTO

56080.pdf VER ADJUNTO

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 29/04/2026 10:12:15 - GUZMAN Alicia Susana - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 146133871

Observación EDICTO

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 29/04/2026 10:12:16

Fecha de Notificación 04/05/2026 00:00:00

Notificado por GUZMAN ALICIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.56080

"RAMOS SANTIAGO C/ ADMINISTRACION LA PLATA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos " RAMOS SANTIAGO C/ ADMINISTRACION LA PLATA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO", -Expte. N°56080- que el Ricardo Espizua, Nro. 1832 del C.M. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, subastará al contado, **sin base** y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados "ADMINISTRACION LA PLATA S.R.L. C/ BARRERA MEDINA ROCIO BELEN s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 52249), "ADMINISTRACION LA PLATA S.R.L. C/ NIEVAS CARLOS LUCAS s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 51919), "ADMINISTRACION LA PLATA S.R.L. C/ GONZALEZ SILVINA ETEL s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 51770), "ADMINISTRACION LA PLATA S.R.L. C/ ALBARRACIN CLAUDIA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 52397), de trámite todos en el Juzgado Civil y Comercial nro. 8 de Bahía Blanca. **Subasta:** 20 de mayo 11:00 hs. finaliza: 4 de junio 11:00 hs del año 2026. **Subasta sin base** habiéndose establecido la suma de \$ 20.000 como precio de reserva. **Sin deposito de garantía.** Comisión del martillero 8 % más 10 % de aportes sobre la misma. El importe asignado al primer tramo (o sea, \$ 20000) será el valor inicial de la subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un cinco por ciento (5%), cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial. Se hace saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del

martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC).-

Se deja constancia que se no se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- La cuenta judicial es EN PESOS N° 579276/9 cuyo 0140437527620657927694 y el CUIT es 30-70721665-0. Consultas Martillero Ricardo Espizua 2914148812.-

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el portal de subastas.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUZMAN Alicia Susana
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^